

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el 12 de octubre del año 2016 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Manuel Muñoz Bastias
- Edgardo Bravo Rebolledo
- Rigoberto Muñoz Jaque
- Andrés Sáez Castro
- Justo Rebolledo Araya
- Ricardo Lizama Soto

Actúa como Secretario Municipal y ministro de fe: **Sr. Cesar Morales**, Sra. **Graciela Sepúlveda Sazo** Alcalde subrogante y **Sr. Ricardo Lizama** Alcalde Protocolar.

Ricardo Lizama: en nombre de Dios y la Patria siendo las 9:10 de la mañana se abre la sesión, ¿don Cesar el orden de la tabla?

Cesar Morales: dice aprobación de la tabla del 7 y 21 de septiembre

Ricardo Lizama: entonces vamos a someter a aprobación las actas del 7 y 21 de septiembre si no hubiera alguna objeción las tendríamos que dar por aprobadas, ¿aprobadas entonces?

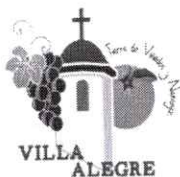
Justo Rebolledo: aprobadas

Ricardo Lizama: el segundo tema en tabla es con respecto al informe en este caso de una funcionaria de salud, Sra. Yaneth Bravo por eso asiste nuestro abogado del municipio don Leopoldo Herrera que quiere informar respecto a esa materia.

Leopoldo Herrera: bueno la verdad es que yo tenía entendido que estaba citado para responder algunas dudas, pero de todas formas puedo ratificar el informe que hice por escrito.

Ricardo Lizama: don Leopoldo nos envió la sesión anterior una serie de fallos con respecto al tema, a cada uno de los Sres. Concejales se les entrego uno para que de cierto modo se analice la materia que se va a comentar don Leopoldo

Leopoldo Herrera: bueno, partamos por el comienzo se presentó una demanda donde se solicita que existe una relación laboral, es decir que no existe una contratación a honorarios entre el municipio y la trabajadora, en la parte petitoria de la demanda se



solicita una serie de cosas, de declaraciones finalmente de las que destacan está; que existe una relación laboral, que existe una subordinación y dependencia, que había una jornada d trabajo y que además solicita un reembolso de todo el dinero que tuvo que pagar ella por pago voluntario de cotizaciones de previsión por todo el periodo; se contestó la demanda por parte del municipio y llegada la fecha de la audiencia preparatoria, para los procedimientos laborales hay dos audiencias; 1- Audiencia preparatoria donde se llama a las partes a una conciliación, 2- La de juicio donde ya se rinden los instrumentos de prueba ofrecidos en la primera audiencia. En esta primera audiencia lo primero que hace el juez es llamar a las partes a una conciliación entonces dentro de lo que pedio el colega como bases para un arreglo y que están aprobadas por el magistrado era que se declara que entre las partes hay una relación laboral, que existía un vínculo de subordinación y dependencia y que se pagara a la trabajadora por concepto de los pagos que ella había hecho por cargo a cotizaciones adicionales la suma de 4 millones de pesos eso yo lo informe por escrito para que fuera analizado por el concejo, entonces la sugerencia mía en el informe era acogerse a la conciliación con respecto de un punto finalmente que eran establecer que entre las partes había una relación laboral con todo lo que eso significa, y el tercer termino decidí no acogerlo porque el análisis que yo hago es; si la trabajadora se pagó las cotizaciones efectivamente la forma de pago no es la correcta porque en realidad lo que corresponde es que el empleador las descuenta de la remuneración y las pague y por eso decidí acoger los dos primeros puntos acompañado de tres fallos además de una noticia del diario La Tercera que también se condenaba a una municipalidad, como esto tenía que ser visto por el concejo todavía no se ha citado para audiencia así que después de la aprobación del concejo se sigue adelante con el juicio, si es que vamos a juicio efectivo o no.

Ricardo Lizama: se le concede la palabra a algún concejal que quiera opinar con respecto a la materia.

Justo Rebolledo: si bien es cierto esto sucedió después de la fiscalización que hizo contraloría aquí se me produce algo un poco extraño porque contraloría dijo no corresponde y hoy la justicia dice todo lo contrario, sabemos que el órgano de Contraloría tiene su órgano superior que es la justicia por lo tanto se contradice, mi votación depende mucho de la asesoría legal que usted nos de, bueno el Alcalde protocolar también es abogado creo que tiene algo que decir ya que la parte judicial



no es mi tema ni mi materia, pero si la asesoría correspondiente para llevar una votación adecuada es la de don Leopoldo.

Ricardo Lizama: lo que vamos a hacer nosotros es una ronda de argumentación para finalmente... ¿usted don Leopoldo quiere votar esto, no es cierto?

Leopoldo Herrera: a mí me gustaría primero que si tienen dudas aclararlas

Ricardo Lizama: bueno clarificar las dudas y en base a eso...

Justo Rebolledo: alcalde es que es precisamente por eso que yo doy mi argumento dejar muy claro la situación, como se produjo lo que conlleva a este tema y en que queda, por lo tanto quiero ser muy cauteloso en el momento de mi votación por eso quiero aclarar bien esta situación como se produjo, ¿es un advenimiento? Hay otro paso después, contraloría puede decir algo con respecto a eso.

Leopoldo Herrera: es un advenimiento, contraloría dicta dictámenes del punto de vista que son y trabajan abogados especialistas en derechos administrativos, este tema se presenta en sede laboral donde hay un tribunal especial por lo tanto efectivamente es el tribunal el que tiene la última palabra, hay algo adicional a esto que lo habíamos conversado con Ricardo es que se presentó un recurso de protección en contra de contraloría en la corte de apelaciones de Talca para que esta situación se deje sin efecto y no muchas veces ocurre de que cuando se presenta un recurso de protección se conceda orden de no innovar que consiste en que la situación se paraliza hasta que no se resuelva por la corte y en este caso se le concedió la orden de no innovar a la trabajadora.

Andrés Sáez: mi duda es ¿Cómo se llegó a esto? Y qué pasos nos recomienda seguir.

Leopoldo Herrera: bueno esto partió en base a una fiscalización que se hizo y determino que se debía hacer el correspondiente acto administrativo para cesar de su labor a Yaneth Bravo, ella hizo uso de dos acciones, no sé si han escuchado que existe el derecho civil, el derecho constitucional, el derecho laboral, el derecho penal ella hizo uso de una acción constitucional que es el derecho de protección y al derecho laboral donde ella dice que hay un vínculo laboral entre la municipalidad y el empleado.



Manuel Muñoz: esto que apareció en La Tercera va a lugar quizás a muchos reclamos o recursos digamos contra los distintos municipios o proveedores, y las personas que llevan más de cuatro años tienen derecho a reclamar y habla de 14 millones de indemnización inmediata, ¿qué va a pasar aquí? yo pienso en nuestra municipalidad yo pienso en toda esta gente que está trabajando hace 6 u 8 años a lo mejor mas simplemente con boleta de honorarios.

Ricardo Lizama: ¿alguna otra pregunta?

Andrés Sáez: lo otro era que nos recomienda...

Leopoldo Herrera: bueno yo lo he dicho en oportunidades anteriores yo no soy de ir a la pelea siempre creo que en algunas ocasiones es bueno conciliar, y ojo que no estoy conciliando en todos los puntos que me están pidiendo. Sugerí al concejo aprobar dos de los tres porque el ultimo es del reembolso de 4 millones pero no tendríamos por qué pagar, porque si alguien gana 1 millón y se le descuenta el 20% para AFP no tengo porque reembolsarle, en este caso ella lo pago pero si lo hubiese pagado el empleador sería lo mismo, así que creo que el reembolso no corresponde.

Justo Rebolledo: entonces esta desestimado eso.

Ricardo Lizama: le concedemos la palabra al concejal Rigoberto Muñoz Jaque

Rigoberto Muñoz: Sr. Abogado cual sería la lógica que el tribunal va a resolver en la práctica, ¿Cuánto cree usted que la municipalidad debería pagar para llegar a un advenimiento?

Leopoldo Herrera: mucho más que eso, siempre que el tribunal le diera lugar a ese concepto y yo estoy pidiendo que ese concepto no sea aprobado por el concejo y si lo que a ella realmente le interesa es mantener su vinculo y que se declare que hay una relación laboral, y no creo que el tribunal vaya a acceder.

Ricardo Lizama: ¿don Leopoldo cuanto son los recursos que nosotros debiésemos aprobar aproximadamente?

Leopoldo Herrera: según yo nada

Andrés Sáez: eso es lo que está diciendo que ese punto no se apruebe





Leopoldo Herrera: solamente aprobar que entre las partes hay un vínculo laboral

Justo Rebolledo: entonces nosotros aprobar que usted realice este juicio o este advenimiento, darle amplitud con los límites que usted mismo ha propuesto para que llegue al mejor acuerdo posible. En realidad esa es la solicitud...

Leopoldo Herrera: si

Ricardo Lizama: bueno conozco a Leopoldo desde los tribunales y sé que es experto en el ámbito laboral y en base a lo que señala Leopoldo que tiene vasta experiencia yo no tendría ningún problema en el advenimiento así que someteremos a votación.

Leopoldo Herrera: el advenimiento que yo propongo es para que se declare la existencia de una relación laboral entre las partes desde el 1 de Marzo del 2004 a la fecha y que se declare también la calidad de trabajadora dependiente del municipio desde el 1 de marzo del 2004 a la fecha esos son los dos puntos.

Ricardo Lizama: entonces el municipio va a acceder al advenimiento con respecto a la relación laboral desde el año 2004, se les pide a los concejales que emitan su voto comienza don Justo Rebolledo.

Justo Rebolledo: estoy de acuerdo con lo que nos a sugerido el abogado

Rigoberto Muñoz: también estoy de acuerdo en el sentido de que la asesoría manifiesta esa línea nosotros debemos apoyar esa línea.

Manuel Muñoz: del momento que se llega a un advenimiento con las partes yo creo que es un antecedente importante para esta determinación que estamos tomando nosotros, así que estoy de acuerdo.

Andrés Sáez: bueno, también apruebo.

Ricardo Lizama: se tiene presente que el concejal Edgardo Bravo presente en la sesión se encuentra inhabilitado para emitir voto porque existe una relación laboral entre ambos. En cuanto a mi opinión yo también voy a aprobar el advenimiento que presenta el colega por cuanto hay una serie de fallos que se orientan en el sentido de que los trabajadores a honorarios tienen o existe una relación de subordinación y dependencia en este caso con un municipio y la propia corte suprema dicto esta jurisprudencia y frente a ello genera un caos ya sea un municipio o algún recinto



publico de tal manera que también apruebo lo que nos plantea el colega. Entonces queda aprobado el advenimiento que aprueba que existe relación laboral entre el municipio y Yaneth Bravo desde el 2004, don Leopoldo ¿algo más que quiera agregar?

Leopoldo Herrera: no, ahora solo queda hablar con el colega para informarle el resultado del concejo y seguir en estos términos con el advenimiento en el tribunal.

Ricardo Lizama: bueno don Leopoldo si gusta se queda en la sesión porque si algún concejal quiere saber algo en materia jurídica creo que sería importante su asistencia.

Cesar Morales: continuando, el orden de la tabla dice aprobación de ordenanza 1ro de Noviembre...

Ricardo Lizama: esta nuestro departamento de proyecto don Mario también don René (los invita a tomar asiento)

Don Mario: es algo breve, el proyecto que nosotros teníamos postulado para el municipio que era mejorar la luminaria de la población Felipe Camiroaga los recursos están acá pero al momento de postular la empresa con la que hicimos las consultas y teníamos experiencia, nos dijeron que habían unos productos nuevos y de mejor calidad y al mismo precio ,nosotros hicimos la solicitud para poder modificar estas especificaciones y obtener una mejor luminaria, nosotros estuvimos trabajando con René con Carlos Ivaceta y tuvimos que hacer estas modificaciones desafortunadamente en Santiago se demoraron mucho, hablamos con el alcalde y con el subsecretario pero ahora tenemos que hacer trato directo, nosotros trabajamos antes con esta empresa y son los únicos que tiene estos productos, les trajimos la documentación para que la revisen y esperamos que se apruebe porque tenemos plazo hasta el doce de noviembre para dejar listas las luminarias si no tenemos que devolverlo

Don René: yo creo que el tema de porque se hace un trato directo es el tema, porque no es común hacer trato directo y no es muy bien visto, entonces en esta oportunidad se tomo la decisión porque hemos trabajando antes con esta empresa y es la única con la mejor tecnología y es energía limpia, se hizo un estudio anterior para hacer trato directo-





Ricardo Lizama: don Mario aprovechando la oportunidad que tenemos al nuestro abogado acá hacerle la consulta que se entiende por trato directo, cuales son los requisitos para un trato directo

Leopoldo Herrera: bueno la idea es hacer un estudio previo, debiera hacerse una licitación pública desierta, luego una privada sin oferente, y si esto no se da, un trato directo

Don Mario: si es que no hay ninguna otra empresa con esta luminaria, entonces como proveedor único se puede hacer trato directo

Leopoldo Herrera: hay que certificarlo...

Don Mario: si hay que certificarlo ante notaria

Ricardo Lizama: ¿y cuál es la empresa?

Don Mario: ... ellos ya han puesto esta luminaria en la loma y en otros sectores y funciona súper bien

Justo Rebolledo: ¿se pueden los sarcasmos?

Ricardo Lizama: no

Justo Rebolledo: lo voy a hacer igual estoy en mi derecho, mi consulta es la siguiente... para el próximo periodo donde muchos los quieren a todos y un grupúsculo no quiere que continuemos nosotros, ese es mi sarcasmo... yo estoy viendo muchos proyectos de iluminación indistintamente donde se postulan, las he visto lejanas, el concejo ha recibido 4 o 5 empresas de luminarias para mejorar la luminosidad de nuestra avenida. Cuando concurrimos a Rio Claro al velorio del Alcalde y Amigo don Claudio Guajardo (Q.E.P.D.) nos dimos cuenta que ellos se atrevieron, el alcalde si se atrevió a cambiar las luminarias y son espectaculares, lo mismo si vamos a Colbun, a Sagrada Familia y no sé qué otras comunas más y nosotros nos hemos quedado, hemos traído a las empresas no me acuerdo cual puso dos luminarias aquí donde está el aparcamiento que ha sido buena, yo creo que este municipio y que quede en acta y resaltado ... este municipio debe atreverse ya que las buenas experiencias están





indicando a ese camino, porque estoy viendo que estamos sacando dineros incluso las luminarias de luz linares que nosotros aprobamos aquí un proyecto cuando eso pudimos haber mejorado eso con un cambio comunal de todas estas luminarias, tenemos en sectores luminarias del año 80 entonces yo voy a ese tema que podríamos hablarlo para el próximo concejo y lo otro lo que va acá yo sé que cuando hay un solo proveedor si nos entrega el documento como corresponde no de forma verbal acepto y ver esto, no estaba en acta no veníamos preparados pero de que se puede se podría.

Don Mario: Sr. Concejal con el tema de la luminaria de la avenida o de cualquier otro lado, hay luminarias solares que también utilizan electricidad pero muy mínimo cuando falta energía solar se alterna con la energía eléctrica y se ahorra harta energía se puede citar a la empresa para una charla porque hay un mundo de luminarias extenso que nosotros no conocemos o ir cambiando en el nuevo CESFAM poner energía limpia u otras partes.

Ricardo Lizama: le vamos a conceder la palabra a don Edgardo Bravo que la pidió

Edgardo Bravo: bueno con respecto a luminosidad la verdad nosotros fuimos con justo a Santiago a ver una fábrica ¿a qué voy? Yo creo que definitivamente nosotros necesitamos una mejora en la luminosidad en la comuna y eso parte de ustedes porque muchas cosas de las que se están prometiendo en esta nueva parada de elecciones, a mí me gustaría por ejemplo iluminar toda la avenida Abate Molina por los dos lados porque ahora tiene solo por un lado y hoy esta peligroso salir a caminar por Villa Alegre yo creo que sería interesante que desde el monolito de la entrada hasta el cruce la Arena que tenga luminaria por ambos lados, yo tuve la suerte de ir a Rio Claro a Cumpeo y es una claridad total realmente son espectaculares

Justo Rebolledo: Claudio cambio todo a luces led.

Edgardo Bravo: hay que intervenir en las calles oscuras, en el sector rural todavía hay ampolletas creo que debemos tener una política para cada una de las áreas que manejamos, aparte de que va a ayudar a la seguridad ciudadana porque hoy día si que hay inseguridad porque tenemos focos de sitios eriazos en plano Abate Molina, en Artesano hay tremendos espacios hay casas desocupadas y puede pasar cualquier cosa volvimos a tener inseguridad en Estación Villa Alegre, asaltaron a una señora cuando



se bajó del bus como a las 11 de la noche la dejaron desnuda y así se fue a su casa volvió la banda de los chubi entonces yo creo que aquí cuando escuchemos algo así hablar con carabineros y hacer seguridad ciudadana y si esto sirve para tener una luminaria de mejor calidad y ecológica bien me parece.

Don Mario: todos los proyectos de espacios públicos estamos incorporando la luminaria, pero obviamente tiene sus requisitos donde tiene que estar despejada para que puedan tomar los rayos del sol libremente y es un trabajo que hay que ir evaluando, aquí donde hay mucho árboles en Chocoa se tuvo que hablar con el propietario para que cortara los árboles y es un trabajo que tiene que tener el municipio con otro departamento para que vayan avisándole a los propietarios cuando sus árboles están muy frondosos para que haya una luminosidad perfecta.

Edgardo Bravo: ¿Por qué no se ha intentado iluminar la avenida principal por lo menos?

Don Mario: la avenida viene en un proyecto que es de mejoramiento con luminaria

Edgardo Bravo: pero no por ambos lados...

Don Mario: cuando nosotros postulamos con una etapa de diseño pero es el MIMVU el que postula el proyecto en dos etapas.

Justo Rebolledo: yo creo que con todo el respeto del mundo aquí los concejales donde andamos recorreremos bastante la comuna y todos nos sugieren y nosotros tenemos nuestras ideas... el concejo cada proyecto que presenta a dirección de obra la firmamos y apoyamos y voy a pedir cuando asuma el alcalde que se nos consulte en estos mega proyectos, porque si nosotros estamos diciendo que esta la posibilidad con una rentabilidad bastante baja que todas las empresas nos dicen de acuerdo al costo que ustedes cancelan nosotros vamos a continuar y solamente vamos a aumentar el IPS cambiamos toda la luminosidad a lo que ustedes quieran y hoy día estamos acá cambiando esta cosita esta otra cosita que este proyecto nos permite esto, hoy teniendo la posibilidad consúltenos antes de elaborar el proyecto creo que sería espectacular que nosotros también intervenir y colaborar porque si logramos que todos cuenten con la misma luminosidad sería espectacular yo estoy dispuesto en



colaborar hagamos un proyecto ambicioso aquí hemos perdido tiempo bastante valioso.

Don Mario: ya que el concejal dice eso, yo también los invito a ustedes ir a nuestras reuniones de trabajo, hacer sesión solamente de proyecto acuérdense que hay un PLADECO existente y este no es rígido se tiene que ir cambiando, nosotros tenemos profesionales pero tampoco tenemos como hacer todos los proyectos posibles. Tenemos que juntarnos analizar y hacer los proyectos de prioridad porque postular y que no haya financiamiento para lo que se postuló nos demora.

Justo Rebolledo: muchos años atrás se nos pidió hacer un anteproyecto y salió un banco de proyecto increíble a lo mejor sería bueno hacer una planilla y priorizar y hacer una reunión.

Don René: yo quisiera hacer la última acotación... se podría invitar a una sesión a la empresa para que nos explique cómo será la luminaria.

Ricardo Lizama: algún concejal que quiera opinar... don Rigoberto

Rigoberto Muñoz: yo creo que nosotros debemos apuntar a renovar por energía limpia y recomiendo priorizar proyectos y dar énfasis a lo que se necesita y de una vez por todas perderle el miedo a la innovación porque estamos estancados en el tema de la luminosidad y teniendo la posibilidad de cambiarla...

Don Mario: y sin costo...

Rigoberto Muñoz: yo creo que hay que fijar una reunión de trabajo para avanzar porque si no vamos a quedar en el aire otra vez.

Ricardo Lizama: bueno don Mario nosotros partimos sobre la base que el municipio tiene un gran problema que tiene que ver con el cambio de la luminaria los concejales lo tiene presente están conscientes de aquello, en recursos nos dice don Cesar que gastamos más de 15 millones mensuales eso son más de 150 millones al año es mucha plata por consiguiente con un proyecto podemos disminuir esos gastos y como comuna podemos avanzar hacia el cambio total de luminaria en la comuna pero para ellos debemos generar un proyecto en conjunto y de forma más coordinada porque lamentablemente don Mario el tema que usted nos plante hoy ni siquiera estaba en



tabla y al no estar en tabla nosotros ni siquiera podemos abrir debate con respecto a ello menos votarlo, mucho menos aprobar un trato directo sin un informe del abogado aquí presente, de tal manera este municipio tiene la voluntad de avanzar hacia aquello y usted puede trabajar desde ya pero en un proyecto macro en toda la comuna para que podamos disminuir significativamente esos recursos.

Justo Rebolledo: yo creo que... insisto hacer un cambio general en la comuna por eso le decía al alcalde subrogante el tema esencial, porque con don Mario tuvimos ese problema no sabemos qué convenio tenemos con las empresas de luz que es CGE y Luz Linares no sabemos qué es lo que cobran y cuando estuvo acá el superintendente de energía solicite yo eso y nos dijo que se enviara una nota, y así saber que pagamos yo insisto cambiemos en toda la comuna y el cambio es significativo veámoslo con los alcaldes que si lo hicieron para ver si es efectivo o no.

Ricardo Lizama: don Mario encomendarle a usted que trabaje desde ya en ese proyecto macro, y en poner especial énfasis en el proyecto de la plaza y en el del municipio que entiendo son dos proyectos que ya están en el Regional entonces necesitamos gestionar esos recursos para finalmente poder ejecutarlo

Don Mario: están resueltas las observaciones de la plaza pero debido ha una nueva ley se hizo otra observación y recordarles que nosotros hasta noviembre tenemos arquitectos e ingenieros porque se termina el convenio.

Justo Rebolledo: pero y no se pueden pedir de nuevo...

Edgardo Bravo: pero nosotros aprobamos recursos para que profesionales lo asesoren en una materia determinada

Ricardo Lizama: don Mario lo importante es que usted sepa, el departamento que usted encabeza es muy importante para el municipio, muchas gracias por todo. Aprovechando que esta donde Leopoldo don Cesar me pregunta ¿que ah pasado con el caso Yáñez?

Leopoldo Herrera: bueno ahí no hay juicio, don Cesar vio un forma para ver la posibilidad de hacer una transacción, es una declaración que va en las partes de un eventual juicio para precaver un litigio, entonces se hablo de un dinero que se aprobó





en concejo y yo hice una primera oferta y no me han dicho nada así que frente a eso no se puede hacer nada, hay que esperar.

Ricardo Lizama: eso queda pendiente si no se entregaran esos recursos este año ¿quedan pendientes para el próximo año don Cesar?

Cesar Morales: si

Leopoldo Herrera: ha pasado el tiempo y si sigue así pasara la preinscripción y es en nuestro beneficio

Ricardo Lizama: no tendríamos que pagar ni un peso

Justo Rebolledo: lo que está diciendo el abogado esta dentro de la lógica y buen negociador porque le está ofreciendo la mitad de lo presupuestado por nosotros para tener el espacio de poder negociar.

Ricardo Lizama: don Cesar yo ayer en el teatro hice un intervención donde dije teníamos 12 millones de presupuesto para un hogar de anciano y yo recuerdo que aprobamos eso y me increpo ayer una candidata y me decía que esta plata no estaba aprobada

Cesar Morales: se toco el tema acá, y quedo priorizado que si había recursos durante el año, lo analizaron dijeron que era importante y quedaron varias cosas pendientes y entre ellos quedaba ese.

Justo Rebolledo: yo creo que es importante y estamos esperando el momento que se construya el SAPU nuevo, que se traslade el DAEM para el internado y reparar la casa donde está actualmente el DAEM y ahí se hablo que con 12 millones habría para eso.

Ricardo Lizama: entonces nos corresponde aprobar la ordenanza para el primero de noviembre.

(Don Cesar Morales le da lectura a la ordenanza correspondiente al 1 de noviembre)

Ricardo Lizama: se abre la votación para aprobar o rechazar esta ordenanza





Justo Rebolledo: yo la apruebo, una sola sugerencia que resulto para el 18 que hayan fiscalizadores porque llega mucha gente de fuera a ponerse en los puestos

Rigoberto Muñoz: mi preocupación es que si esto se transforma en un mercado en una fiesta religiosa, sería bueno darle la posibilidad a gente de Villa Alegre para que ponga ahí, porque viene mucha gente de fuera.

Graciela Sepúlveda: sería coartar la libertad de trabajo

Rigoberto Muñoz: esa es mi preocupación se que es contra la ley, pero la apruebo.

Manuel Muñoz: una sugerencia sería mejorar la presentación de estos puestos y los espacios que van dejando par que vayan todos en un orden

Graciela Sepúlveda: al hacer la solicitud se les da su número, porque se demarca para que sea ordenado.

Manuel Muñoz: pero fíjense en los espacios que quedan pero lo apruebo.

Andrés Sáez: yo tenía una duda, los que están en el bandejon sur ¿ahí no se puede poner puesto?

Graciela Sepúlveda: lo pueden poner en el patio de sus casas

Andrés Sáez: lo apruebo

Edgardo Bravo: yo también lo apruebo con algunas sugerencias estoy de acuerdo con don Manuel en que se podría dejar solo algunas calles con puestos no ocupar toda la avenida la Arena creo que no se justifica porque no hay muchas personas porque de la entrada hay un puesto después no hay nada y así no generar estos espacios tan largos y sería más ordenado y el transito se podría cortar en la entrada de la población Bernardo O'Higgins



Ricardo Lizama: yo también lo apruebo con las sugerencias de los concejales.

Rigoberto Muñoz: debe ser de acuerdo a los oferentes que asistan.

Cesar Morales: correspondencia

- Solicitud patente Tipo H - Sr. Pedro Pineda Zamorano

Justo Rebolledo: ¿qué medida a tomado el Municipio referente a esta carta? Ojo! Porque en las poblaciones o Villas se permite un botillería solamente en las calles no en los pasajes, si bien las patentes las transfieren después el que la compra viene a hacer el cambio de nombre

Graciela Sepúlveda: si pero es una patente ya existente no se dio una nueva como dice ahí, me pidió audiencia ese señor pero no vino llamo para decir que estaba atrasado y yo le dije que pidiera hora de nuevo porque yo tenía que atender a otras persona por la ley de lobby

Ricardo Lizama: esto esta del 27 de agosto ha pasado tiempo

Graciela Sepúlveda: pero se presentó el 27 de septiembre

Ricardo Lizama: y tiene la firma del alcalde

Graciela Sepúlveda: ya pedí la información, y se acuerdan que vimos cuantas patentes se iban a aumentar ya me dieron la respuesta y esta la respuesta de este señor.

Justo Rebolledo: y se dio lectura a todas las patentes en esa sesión por lo tanto creo que es un tema de fiscalización en este tema.

Ricardo Lizama: creo que no es factible dar esta patente.

Graciela Sepúlveda: respecto a la focalización dice que no es personal, las patentes de alcoholes caducan una vez que se dejan de pagar y ahí quedan disponibles, no obstante si entregaran una de una botillería no podríamos asignarla porque estamos sobre el número

(Cesar Morales da lectura a la respuesta a don Pedro Pineda)

Graciela Sepúlveda: al parecer esta persona estuvo en el mesón consultando pero no hizo solicitud de patente





(Cesar Morales da lectura al documento enviado por intendencia del aumento de patentes)

Ricardo Lizama: no es posible entregar patente entonces.

Cesar Morales: Correspondencia, Ord N° Jefe de Detpo de Aseo y Ornato , mediante el cual informa las problemáticas que últimamente , ha tenido con la Empresa G.G.E., referido a los reiterados incumplimientos a la mantención que se deben realizar semanalmente , la cual ha colapsado debido a que los habitantes de los diferentes

Sectores, se acercaron a su oficina a presentar sus reclamos, los cuales se reenviaron a la C.G.E a través de correos electrónicos y no hay respuesta de parte de ellos.

Edgardo Bravo: yo sería de la idea de enviar una nota bien enérgica a la empresa porque va más por el lado más personal que institucional, yo sugeriría que se le enviara la nota para que den cumplimiento a lo que tienen que hacer

Justo Rebolledo: yo creo que es un tema municipal tenemos que cuidar y respaldar a nuestros habitantes y esa carta enviarle una copia al súper intendente, cuando el estuvo acá ofreció todas las garantías y las posibilidades y que contáramos con él.

Andrés Sáez: yo estoy de acuerdo con los concejales.

Ricardo Lizama: entonces que se envié la nota.

Cesar Morales: Correspondencia

- Solicitud Daniela Sánchez Troncoso – Departamento de Salud y Bienestar

Graciela Sepúlveda: una consulta para verificar la fecha, ¿corresponde a 2015 o al 2016?

Cesar Morales: dice 2015 (se cita parte de la carta)

Edgardo Bravo: se había nombrado a otra persona, eran 16 personas y se nombró a un presidente, secretario y tesorero y seguramente alguien no sé si la mutual los asesora pero dice que por ley el tesorero tiene que ser el encargado de recursos humanos y





eso es lo que están solicitando y dentro del reglamento que se aprobó pero el 15 de abril de este año, yo creo que se equivocaron.

Justo Rebolledo: yo creo que para la próxima sesión hay que ver eso

Edgardo Bravo: si, si lo único que hay que hacer es la modificación

(Se revisa y si es del 15 de abril del 2015)

Edgardo Bravo: si hay que hacer la modificación porque seguramente ellos no pueden hacer trámites debido a esto, es solo modificar al tesorero que legalmente tiene que tomar ese lugar el encargado de recursos humanos

Justo Rebolledo: debería hacernos la presentación para que lo podamos aprobar en la próxima sesión.

Ricardo Lizama: ya hay que invitarla entonces

Cesar Morales: correspondencia.

- Respuesta Departamento Desarrollo Comunitario, Ord N ° 298, Visita domiciliaria a Sr. Juvenal Dante Ruz Rodríguez y seres Hugo Floridor Sepúlveda Rebolledo y Helmuth Hugo Gerdes Azocar, dicha visita fue realizada por la trabajadora social Srta. Consuelo Garrido, entrevistando a los Sres. Gerdes y Sepulveda sin ingresar a la vivienda por ausencia del jefe de hogar, constatando en apariencia el buen estado de salud de ambos y de higiene personal adecuada, manifestando sentirse bien en casa del Sr Ruz.
- Solicitud Coaniquem –Solicitando subvención municipal para el año 2017, por el monto de \$ 2.316.565

Carta de Sra. Griselda Arias –Junta de Vecinos Monte Grande, Señala que su organización tiene en comodato precario de la I-Municipalidad de Villa Alegre, el recinto ubicado en Monte Grande, donde se ubica la sede Comunitaria y además cuenta con una multicancha . Que la año 2014 postulo a un proyecto al Fondo Social Presidente de la República , el cual se le adjudico por el monto de \$ 27.552.701, que se destinó al mejoramiento de la Multicancha , construcción de graderías y cierre perimetral Dicho proyecto lo realizo la Empresa Centro Sur Ltda., quien se adjudicó





licitación solicitando los permisos correspondientes y trámites para realizar la obra. Que al momento de la rendición se solicitó a la Dirección de Obras Municipales la recepción de la obra y la Jefa del depto., Sra. Claudia Berrios Nilo, les otorgó un certificado, el cual no es satisfactorio por parte de la Gobernación para dar aprobada la rendición, por no contar con el Permiso Municipal ni la recepción Final Municipal.

Que al concurrir nuevamente a la Municipalidad, el Alcalde la envió a conversar con la Sra. Claudia Nilo, por lo cual debió pedir audiencia por la Ley del Lobby, con lo cual la Sra., Claudia no estuvo de acuerdo con la redacción de la audiencia, respondiéndole que por esta vez la aceptaría, pero que de igual forma no fue bien atendida por la Sra. Directora de Obras.

Edgardo Bravo: en Resumen Sra. Graciela

Graciela Sepúlveda: La Sra. Griselda pidió audiencia conmigo, por lo que investigue lo que le dijeron en Dirección de Obras cuando hizo esas graderías ella no pidió permiso en dirección de obras ni la recepción, le pedí a la señora Claudia a petición del alcalde que hiciera el cambio de uso de suelo que era lo que correspondía y la señora Claudia me respondió que no le correspondía a dirección de obras hacerlo sino que la unidad de proyecto mande otro memo a ese departamento y me dicen que si hacen el trámite de forma extraoficial pero no próspero y lo hicieron de manera formal y está en proceso.

Justo Rebolledo: yo creo que hace bastantes años me corresponde hacer presentación a los fondos presidente de la república, como muchos acá de la misma forma y todos sabemos que hay una documentación la cual hay que presentar, y ellos son muy prolijos en los fondos a quien corresponden los terrenos por lo tanto me extraña de este proyecto haya terminado de esta forma, si bien es cierto el trabajo se hizo relativamente bien, aquí los pasos no se cumplieron por parte de la empresa y nos tiran ahora la pelota a nosotros, yo creo que si bien es cierto se está buscando una solución yo creo que aquí hay que orientar a las organizaciones, las empresas saben que tramites tiene que hacer es complejo el tema.





Ricardo Lizama: en estos cuatro años que he estado aquí yo he sido reiterativo en el sentido de que cada vez que exista una licitación asignada, se nos coloque en conocimiento, lo importante es saber si es que tenemos responsabilidad nosotros, si había fiscalización o no, los recursos de donde salieron eso es lo que no sabemos.

Justo Rebolledo: nadie sabía, si no presentaron la solicitud y así dirección de obras va a fiscalizar, pero no lo hicieron

Ricardo Lizama: yo creo que se tiene que investigar este hecho

Graciela Sepúlveda: ¿Qué se va a investigar?

Andrés Sáez: no si se le pago

Graciela Sepúlveda: si la perjudicada es la Junta de vecinos, porque al no tener la recepción no podrán postular a proyectos, tengo los memos que envié y eso es lo que le daré a la señora Norma que ya comenzaron los tramites pero el cambio de uso de suelo es lento

Ricardo Lizama: pero hay una negligencia un descuido por parte de la empresa y del ente que genero este proyecto, y que finalmente debe rendir cuenta porque son recursos estatales y la no rendición correcta le va a generar un problema a la entidad es bastante complejo.

Justo Rebolledo: ojo! Una cosa es regularizar el cambio de uso de suelo, pero después la dirección de obra va a pedir análisis de la construcción y eso va a ser costado por el municipio y de un trabajo que no teníamos idea que se estaba haciendo, yo creo que cuando se pide hacer un proyecto en áreas municipales debería ser revisado, debemos estar al tanto de los proyectos adjudicados en la comuna.

Edgardo Bravo: una pregunta, ¿puede una junta de vecinos postular a un proyecto en un recinto municipal?

Graciela Sepúlveda: si tiene el comodato si

Ricardo Lizama: el problema en mi opinión lo tiene la junta de vecinos





Andrés Sáez: el problema es que la junta de vecino se confió en la empresa que ofreció hacerle todo

Ricardo Lizama: la gobernación también es responsable porque al entregar esta cantidad de plata debió haber pedido, el permiso de edificación, cambio de uso de suelo y la recepción entonces los controles fallaron. Creo que el municipio tiene que investigar esto. Hay que enviarle la nota a la señora Claudia Berrios

Cesar Morales: Correspondencia

- Solicitud Víctor Escalona Díaz, en la cual manifiesta que en la calle Abate Molina N° 1145, frente a su negocio, han aparecido surcos y baches, los cuales están afectando tanto a él, como a sus clientela y vecinos.

Andrés Sáez: si está mal

Edgardo Bravo: hay que mandar a revisar.

Cesar Morales: Correspondencia

- De la Asociación Chilena de Municipalidades, solicitando considerar en el Presupuesto 2017, el pago de la Cuotas Social, el cual a la fecha asciende a la suma total de \$ 349.95.-U.T.M.
- Solicitud arreglo camino Rosa - Olea, manifestando que en reunión sostenida con el Concejal Justo Rebolledo, plantearon el problema del camino de Rosa Olea, camino hacia la parcela 2 de don Víctor Valenzuela Seguel, que afecta a los vecinos, que se mencionan en monina adjunta.

Justa Rebolledo: en realidad me lo solicito un familiar del señor y al final del callejón viven dos abuelitos y no se puede pasar porque los de la parcela tiran agua y no se puede pasar, yo creo que sería necesario dentro de las posibilidades, yo pregunte por la moto niveladora y me dicen que esta pinchada.

Edgardo Bravo: hay que darle solución sobre todo si hay problemas de conectividad

Justo Rebolledo: si hay que darle solución

Ricardo Lizama: ¿Rosa Olea no está dentro de los caminos que se van a pavimentar?





Andrés Sáez: si

Justo Rebolledo: lo que pasa es que alcalde titular tuvo una reunión con el director regional y provincial de vialidad y este callejón no está enrolado, hay un mejoramiento de bastantes caminos pero tienen que estar enrolados y esta parte no está enrolada. ¿Sra. Graciela le llevo la carta del señor de la retroexcavadora? Que saco un tubo y al parecer el sector del Durazno esta sin agua.

Ricardo Lizama: `porque nosotros tenemos proyectos asignados para Cerrillos 1, Cerrillos 2 y Rincón de Lobos

Justo Rebolledo: y Batudahue

Ricardo Lizama: si que están en proceso de Licitación

Justo Rebolledo: no está Cerrillos 1 y 2 los proyectos de pavimentación o asfalto es:

- Rincón de Lobos
- Batudahue
- Cerrillos (de aquí hacia el río)
- Coibungo

Cesar Morales: Correspondencia

- Información Presupuestaria: Depto. de Salud Municipal solicita autorización para efectuar modificación Presupuestaria, por mayores ingresos por el monto de M \$ 85.124.-, Disminución de gastos por M\$11.500.-y aumento ítem de gastos por M \$ 96.624; dichas modificaciones es aprobadas adjuntándose a la presente acta el detalle de las cuentas , con los respectivos montos.

Ricardo Lizama: ¿hasta cuándo tenemos tiempo para esto?

Edgardo Bravo: uno en el año va haciendo modificaciones presupuestarias si ve que gasta más en uno y menos en el otro, incluso es una observación que hace la contraloría porque teníamos plata, incluso nos ingresó plata de las licencias médicas que nosotros no la estábamos reemplazando por lo tanto son platas frescas, nos llegó una plata de una funcionaria que se acogió a retiro



Ricardo Lizama: se les da la palabra a los concejales

Andrés Sáez: se nos da una copia

Ricardo Lizama: si

Cesar Morales: ¿se aprueba entonces?

Edgardo Bravo: si

Justo Rebolledo: si

Andrés Sáez: si

Manuel Muñoz: si

Rigoberto Muñoz: si

Ricardo Lizama: si

Cesar Morales: Continuando con Informe Presupuestario se les envió a sus correos el proyecto de presupuesto 2017 para que lo veamos después, como también, Informe Presupuestario de Ingreso y Gastos Área Municipal correspondiente al 3° trimestre del año 2016 (Enero a septiembre), como así también el certificado donde se acredita cumplimiento de pago de cotizaciones previsionales y aporte al Fondo Común Municipal, más el detalle de las cuentas por pagar, acumulados al 30 de Septiembre del presente año. De igual forma se envía el Informe Presupuestario de Ingreso y Gastos, deuda personal y detalle de cuentas por pagar al mes de septiembre, tanto de Salud, como de educación.

Correspondencia

- Proyecto de pavimentación. Oficio N ° 1684 de fecha 2016 de Seremi, solicitando la cancelación de \$ 8.101.000, pavimentación participativa, de proyectos ya efectuados.

Secretario Municipal (s) indica que lo que se está cobrando corresponde a proyectos que ya se hicieron, yo creo que deberíamos invitar a don Mario para la próxima sesión y que traiga toda esta información y nos diga cuales son los





proyectos que se están debiendo, los cuales suman el monto de \$ 8.101.000.- y cuáles son los proyectos que corresponde postural ahora y los respectivos aportes que le corresponde efectuar al Municipio.

Justo Rebolledo: yo tengo entendido que el alcalde titular planteo esa inquietud, incluso iba a venir hoy y le dimos solución, pero no recuerdo cuando fue.

Ricardo Lizama: hay que ponerlo en conocimiento de don Mario.

Cesar Morales: correspondencia

- Ord N ° 203, DEL Jefe de Unidad de Proyecto , solicitando aprobación costo y mantención del Proyecto denominado "Construcción y mejoramiento del

Proyecto Recintos Escuelas de Villa Alegre ",por el monto total de \$ 15.531.000, petición que es aprobada por el Concejo Municipal , para lo cual proceden a firmar el respectivo Certificado , quedando uno de ellos archivados a la presente acta.

- Invitación de estudio para proyecto Museo, Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas - Región del Maule, invita a la comunidad a la cuarta sesión de participación ciudadana del Estudio correspondiente a la Restauración del Museo Municipal de Villa Alegre, para el próximo 29 de Septiembre, a las 18 horas.
- Informe de contraloría, dando cuenta de reintegro de debe efectuar Personal de Honorarios del Depto. De salud. Bono " Buenas Practicas",

Edgardo Bravo: puedo hacer un comenario antes de dar la palabra, bueno esto es parte de contraloría, hace un tiempo atrás vinieron aquí periodistas con cámaras que por poco nos habíamos robado plata, efectivamente como ustedes ven contraloría aprobó estos bonos, nosotros actuamos de buena fe al momento de pagar esas platas, y por lo tanto ordena de que no se reintegre, ese era un bono de buenas prácticas que se llama, y que lo tenían pocas comunas del país y dentro de la región solo la tenían cuatro y ahí estaba Villa Alegre, eso se ganaba por presentar proyectos de buenas prácticas y se ganaba una buena cantidad de lucas, que significo y de eso se le tenía que dar un bono a los trabajadores en una primera instancia; de eso dos comunas pagaron apenas tuvieron la plata las otras dos no, y en un momento Contraloría reviso



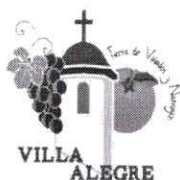
al azar y encontró que eso era ilegal y que no se le podía pagar a ningún funcionario, en el país, dicho eso todas las comunas que no lo habían pagado a sus funcionario no pudieron pagarles, y aquellas que pagamos tuvimos la oportunidad de recurrir al Contralor Regional, ahora cuando nosotros repartimos la plata por así decirlo encontramos que era ilógico y poco humano, no repartírsela también a los honorarios porque también son parte del equipo que hacen posible, que el consultorio sea de excelencia por eso dijimos bajémosle la cantidad a todos y repartámoselo también a los honorarios en forma equitativa y de acuerdo a la cantidad de horas que tenían contratadas por ejemplo el que tenía 44 horas lo recibía completo, el que tenía 22 horas recibía la mitad y así sucesivamente, bueno lamentablemente contraloría dio no ha lugar y van a tener que devolver la plata, y lo que viene ahora para esos funcionarios es reunirlos explicarles y que hagan lo mismo que hicimos nosotros con Contraloría, pero ahora con el alcalde y decirle nosotros acogemos lo que dice contraloría y solicitamos que usted nos de plazo para pagarlo, y el alcalde determinara sí o no y al momento que se determine eso se informa a Contraloría, las medidas que se van a tomar para restituir los fondos, de corazón lamento que los funcionarios tengan que devolver la plata.

Justo Rebolledo: ¿esto fue una acusación anónima? Esta persona que sabemos quién es a lo mejor necesitaba los 40 mil pesos de su bono y por esa persona estos funcionarios a honorarios, estamos hablando de la mayoría de la clase más baja, aquellos que tienen una situación realmente compleja social, que están trabajando a honorarios los cuales son parte de este trabajo en equipo para que se ganaran este premio y Edgardo lo ha dicho claramente y quienes presentaron el proyecto en la práctica son precisamente gente que trabaja a honorario, lo cual lamento, si contraloría a indicado esto habrá que hacerlo, pero lamento la situación... otra pregunta para terminar ¿el alcalde resuelve como devolver y de informe a contraloría? ¿No es contraloría quien resuelve como devolver?

Edgardo Bravo: no

Rigoberto Muñoz: echo de menos ahí... ahora no la repartición de esos recursos debiera haber sido de carácter solidario, del que ganara menos recibiera más y pareciera ser que fue al revés, el que tenía menos horas contratadas gana menos





Edgardo Bravo: fue para todos igual

Graciela Sepúlveda: el porcentaje del sueldo

Edgardo Bravo: era equivalente a las horas trabajadas, no al sueldo

Rigoberto Muñoz: claro pareciera ser justo, pero los que tienen menos horas ganan menos

Edgardo Bravo: es al revés porque los que trabajan 11 horas son los médicos y los auxiliares son los que trabajan 44 horas, alcalde protocolar me permitiría leer una carta.

- Solicitud de Lidia Gaete Zúñiga, en la cual se manifiesta que su local cuenta con todas las normativas para su funcionamiento, ubicado en Abate Molina con Avda. España, que su esposo envió solicitud al Alcalde, para sacar o cambiar de lugar el Kiosco inutilizado de Jaime Fuentes, aludiendo que solo sirve de
- baño y escondite de delincuentes. Y a pesar de esto de la noche a la mañana, a modo de burla aparece un segundo Kiosco, tapando por completo la visual de su local, bajando así el interés comercial por el arrendatario de su local comercial. Por lo anterior solicita cambiar de lugar el segundo kiosco ya que de no ser así, buscara forma de asesorarse para efectuar su reclamo a instancias superiores.

Bueno nosotros discutimos una vez por el kiosco de don Jaime, si sacarlo o no, al final dijimos que era patrimonio y que ha estado antes que los locales, pero ahora se puso otro de un señor que saca copias de llaves, que a mi parece fantástico ese puesto porque antes no había, pero vuelvo al tema de la luminosidad porque ese rincón es súper oscuro, en ningún momento pensamos en quitarle el trabajo a un señor, al contrario porque es súper interesante su trabajo pero si hay que estudiar eso.

Andrés Sáez: yo estoy de acuerdo con el local es súper bueno pero el problema es donde se instaló, y que ni siquiera sepamos si tiene patente o no, no puede llegar eh instalarse

Graciela Sepúlveda: no tiene patente, hizo las consultas pero no hizo el trámite





Ricardo Lizama: bueno pero también es un kiosquito, detrás de eso hay una familia a la que se le lleva el sustento, habría que ver si se puede poner más luminaria pero quitarle el trabajo no creo

Edgardo Bravo: no si nadie está en esa parada alcalde, hay que ver una mejor ubicación, la encargada de subsistencia que nos dé información al respecto

Ricardo Lizama: si porque es el sustento de familia, lamentablemente la mayoría trabaja en los campos y si no hay cupos en un furgón no se puede y hay realidades lamentables

Justo Rebolledo: qué bueno que toco ese tema la OMIL ofreció unos furgones porque necesitan gente para trabajar en los huertos

Ricardo Lizama: entonces la OMIL podría tener un rol más activo en ese sentido de ofertar estos cupos a la gente de las poblaciones.

Manuel Muñoz: el año pasado este asunto de los huertos fue muy malo, si ganaban 30 mil les bajaron a 10 mil y esta temporada quizás sea más mala, por un lado por la sequía y por otro los que no sembraron.

Ricardo Lizama: don Cesar será posible mandar un oficio a OMIL para que se le invite a la gente a trabajar


Justo Rebolledo: yo hablé con él y le dije que ocupara la radio, como el municipio tiene un espacio para que invite a la gente. Una sugerencia Sr. Alcalde queda una sesión más y yo había pedido que se hiciera el miércoles 26 después de las elecciones, lo otro hacer algo para la infestación de garrapatas que hay, tener prioridad en ese tema y hacer una desinsectación masiva

Manuel Muñoz: con respecto a los kioscos ¿siguen?

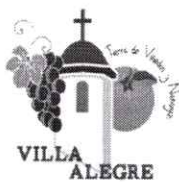
Justo Rebolledo: si

Graciela Sepúlveda: hay que responderle a la señora Lidia

Ricardo Lizama: se levanta la sesión siendo las 12:20 la próxima reunión queda para el 26.



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARÍA MUNICIPAL



César Morales Ramirez
Secretario Municipal Subrogante.

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.